

10.2-10.1.4/0001

Los suscritos ONDINA SAID HORMIGA RENGIFO, Directora encargada y MARTIN EMILIO MOSQUERA URRUTIA, Jefe Financiero y Administrativo de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, en cumplimiento de las Resoluciones 706 y 182 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Unidad 02 – Salud Unidad de Salud con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiero – Finanzas y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015y sus modificatorias y Acuerdo Superior 084 de 2021, por el cual de terminan las políticas contables de la Universidad del Cauca.

Que los estados financieros de la Unidad 02 – Salud Unidad de Salud con corte a 31 de diciembre de 2023, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden.

Popayán, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



ONDINA SAID HORMIGA RENGIFO
Directora Encargada
Unidad de Salud Unicauca.



MARTIN EMILIO MOSQUERA URRUTIA
Jefe Financiero y Administrativo
Unidad de Salud Unicauca.